La Jornada
Sección: Capital
Página: 32
2023-07-06 04:25:27 139 cm2 $30,215.17 1/1

Autoridades afirman que persisten cinco grupos de talamontes en la zona del Ajusco

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La titular de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Secretaría del Medio Ambiente, Columba López Gutiérrez, aseguró que ha disminuido el delito de tala en la zona del Ajusco, donde se tenían identificados al menos 45 puntos de almacenamiento y transformación de madera al inicio de la actual administración, aunque quedan unos cuatro que cambian de ubicación, y se han confiscado más de 200 camionetas.

La funcionaria estimó que esto significaría una reducción de la actividad delictiva en alrededor de 80 por ciento en esa zona de Tlalpan –donde se realizó un operativo la semana pasada contra aserraderos clandestinos– mediante el trabajo de los más de 400 brigadistas del programa Altépetl.

Sostuvo que al empezar la actual administración se tenían detectados 20 grupos dedicados a la tala clandestina, "ahorita podemos hablar que son más o menos cinco, pero son grupos muy fuertes".

Explicó que apenas en enero de este año la comisión adquirió facultades en materia de vigilancia ambiental, pero desde el comienzo de este gobierno ha presentado denuncias ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana de la Fiscalía General de Justicia capitalina.

López Gutiérrez se manifestó por dar mayores atribuciones a la dependencia para enfrentar la tala en suelo de conservación, en el contexto de la reformas al marco normativo que se presente al Congreso capitalino para incorporar ese delito al Código Penal local.

Consideró que se debe vincular dicha conducta con el daño al ecosistema que se ocasiona, de manera que los jueces tengan que considerarlo al momento de procesar a las personas que sean detenidas con la finalidad de que no queden libres e inhibir de esa manera la tala en suelo de conservación.

Agregó que meta debe ser no que la autoridad detenga a más taladores y confisque más madera, "es que ya no corten un árbol más".

En tanto, como una forma de inhibir el delito, cuando se ha encontrado madera que se taló durante el día y la dejan para ir por ella en la noche, "lo que hacemos es rallar esa madera y ya no se la llevan, le quitamos el valor que tenía".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 17
2023-07-06 03:15:16 316 cm2 $23,136.74 1/2

Avenida México

Jesús Sesma
sesmasuarez1@gmail.com

Una Ciudad de México más limpia, segura y ordenada

La falta de orden en los espacios públicos va mucho más allá de ser un asunto de imagen urbana, pues refleja abandono, insalubridad, inseguridad, desorden, mala calidad de vida y habla de las capacidades de gestión y gobernanza por parte de la administración a la cabeza. Por lo tanto, hacer de las ciudades lugares ordenados, seguros, agradables y verdaderamente habitables es vital para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El desorden urbano genera el deterioro del entorno y espacios propicios para la delincuencia, incluso la percepción de la seguridad ciudadana está ligada a las condiciones del espacio público: diversos informes resaltan que características como la falta de iluminación en calles, avenidas, parques y espacios públicos, sitios con falta de higiene y sanidad, espacios comunitarios en descuido y visiblemente contaminados, entre otros, son variables que abonan a la falta de pertenencia comunitaria y a la sensación de inseguridad en las personas.

De ahí que, desde hace años, diversos países se han dado a la tarea de adoptar normas para limpiar el espacio aéreo de cables, a fin de mejorar su imagen y la calidad de vida de sus habitantes. En 2019, Chile promulgó una reforma a su Ley de Telecomunicaciones para erradicar la contaminación visual por cables en desuso; en 2021, en la capital de España, Madrid, se presentó un proyecto para el soterramiento parcial de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, y Nueva Zelanda, desde hace casi una década, comenzó a trabajar en el soterramiento del cableado.

En lo que respecta a nuestro país, en fechas recientes, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, **Martí Batres**, afortunadamente realizó un convenio con la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti), y la Asociación Nacional de Telecomunicaciones (Anatel), a fin de retirar de la ciudad la gran cantidad de cableado que ya no se usa y que por años ha permanecido entubado o pendiendo de postes, afectando la calidad de vida y poniendo en riesgo la seguridad de las personas, además de dar una imagen negativa a la entidad.

Resulta fundamental que el ordenamiento territorial de la Ciudad de México cumpla a cabalidad con criterios de seguridad urbana, mejoramiento de la imagen y sustentabilidad, y esta acción por parte del jefe de Gobierno capitalino es un buen paso hacia esa ruta.

En ese sentido, debo decir que el año pasado propuse ante el Congreso capitalino la importancia de emprender acciones de soterramiento y de retiro del cableado en desuso, en congruencia con el propósito de "crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos", mediante un óptimo ordenamiento territorial, como lo dicta el artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, lo cual no ha sido aprobado debido a la resistencia por parte de algunos grupos.

Hoy, las capacidades de gestión del jefe de Gobierno permitirán que empresas como AT&T, Megacable, MCM Telecom, Izzi, Telmex y Totalplay participen en

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 17
2023-07-06 03:15:16 316 cm2 $23,136.74 2/2

el mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad, emprendiendo jornadas anuales para el retiro del cableado en desuso, lo cual es digno de celebrar.

Si bien el retiro parcial de los cables que ya no se utilizan será un paso hacia lograr una CDMX más ordenada, aún podemos potenciar esa capacidad de organización y dar un paso más mediante el soterramiento del cableado, tal como lo propuse hace más de un año. Espero que esta acción del gobierno sea un aliciente para que el Congreso capitalino también actúe.

Resulta fundamental que el ordenamiento territorial de la Ciudad de México cumpla a cabalidad con criterios de seguridad urbana, mejoramiento de la imagen y sustentabilidad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Razón de México
Sección: La Dos
2023-07-06 02:35:59 367 cm2 $65,773.76
Página: 2 1/2

ROZONES

Mier, el hermano y la candidatura

Y a quien se le siguen llenando de piedras los zapatos en su camino hacia la candidatura al gobierno de Puebla es al coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ignacio Mier,** nos hacen ver. Y es que este miércoles fue increpado nuevamente por la legisladora panista **María Elena Pérez-Jaén,** quien tras una conferencia le presentó documentos que prueban que su hermano, **Fernando Mier,** trabaja en la Auditoría Superior de la Federación desde el 2021 y no desde hace 20 años, como el morenista aseguró, luego de que el primer reclamo sobre el tema le fuera hecho por la misma diputada cuando lo encontró en un restaurante de Polanco junto al titular de la ASF, **David Colmenares.** Si el legislador no saca ese balón de su cancha, por lo pronto quienes lo usarán en su favor de cara al proceso morenista serán el senador **Alejandro Armenta** y el nuevo, pero arropado aspirante con fuerza local, **Julio Huerta.**

Encuentro en Palacio

Y fue el Co-CEO de TelevisaUnivision, **Bernardo Gómez,** quien ayer acudió a Palacio Nacional para reunirse con el Presidente **López Obrador.** Y, nos comentan, no fue un encuentro rápido, sino uno que se prolongó por alrededor de dos horas, durante las cuales charlaron sobre una multiplicidad de temas. Quienes vieron al empresario a su salida de la reunión reportaron que éste iba de buen humor, pues, incluso a la distancia, dijo que había comentado con el mandatario "puras cosas padres". Es sabido que Gómez Martínez —quien al concluir la reunión se fue a bordo de su propia motocicleta— forma parte del llamado Consejo Asesor de Empresarios que López Obrador creó a finales de 2018, es decir, el conjunto de hombres de negocios con quienes tiene una comunicación más directa y próxima y con quienes pulsa asuntos relevantes en el país.

Escándalo judicial en Morelos

Y nos piden no perder de vista las acusaciones que se acumulan contra el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de Morelos, **Luis Jorge Gamboa,** y que están provocando en la entidad un escándalo. Y es que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a cargo de **Raúl Israel Hernández,** investiga denuncias por presunto acoso cometido contra, precisamente, la cabeza del Poder Judicial en la entidad. Se trata de un caso en el que incluso se ha requerido que la esposa del funcionario, quien también es jueza, haga una declaración sobre los hechos. Ante ello, ayer Gamboa Olea apareció ante medios para descalificar las indagatorias en su contra y señalarlas como un ataque, pero no sólo en su contra, sino de plano contra todo el Poder Judicial morelense pues, a su juicio, se busca desestabilizar el Estado de derecho. El asunto ya tuvo, por lo pronto, algunos efectos expansivos, pues el Frente Nacional de Mujeres solicitó al Congreso del Estado la destitución inmediata de Gamboa. Pendientes.

Programas aceitados

Y donde está muy bien aceitada la estructura de apoyos sociales que brinda el gobierno a sectores desfavorecidos es en Guerrero, entidad que gobierna la morenista **Evelyn Salgado.** Y es que ese estado tiene una inversión de mil 800 millones de pesos a través de los programas para el Bienestar con los que se beneficia a 425 mil personas con discapacidad, así como hijas e hijos de madres trabajadoras y a adultos mayores, que en 2024, tendrán un incremento del 25 por ciento en su pensión. "A nosotros nos da mucho orgullo poder acompañar este proceso y ser parte de este operativo con el que refrendamos sin duda este compromiso de abrazar y profundizar todos los esfuerzos y todos los programas que lleva a cabo nuestro Presidente en Guerrero", dijo Salgado al reconocer al personal de la delegación estatal de programas para el desarrollo que atiende las 22 rutas de los 14 centros de atención integral en todo Guerrero y para revisar el operativo de pagos y fechas, todos próximos, para la dispersión de recursos. Ahí el dato.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Movimiento Ciudadano al 2024

Es tiempo de definiciones, y vaya que el tablero político está teniendo sacudidas relevantes. Porque cuando se pensaba que en Morena ya tenían el tema resuelto vino un ajuste que ha puesto a competir a varios jugadores. A ello se agrega la incursión de **Xóchitl Gálvez** en el proceso de PRI, PAN y PRD. Sin embargo, subsiste una duda: ¿quién puede figurar por MC, el partido que comanda **Dante Delgado**? Si bien éste mantiene en reserva sus cartas, los primeros nombres que revisan quienes observan los procesos de ese partido son los de los gobernadores de Nuevo León y Jalisco. Del primero en particular, nos comentan, se toma en cuenta el que haya logrado la relevante inversión de Tesla, y el de posicionarse como un gobierno próximo a la tecnología, al medio ambiente y a la movilidad. Es también una apuesta frente a los jóvenes, nos hacen ver, que son más del 30% de la población. ¿Va por ahí la cosa?

Coto a megaproyectos

Es de gran relevancia, nos dicen, el que se haya dado entrada ayer a la discusión del proyecto del Plan General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PGOT), que busca poner orden en el desarrollo urbano de la capital en un lapso de 15 años. Un punto clave es la propuesta de prohibir la construcción de megaproyectos inmobiliarios en zonas en donde no haya disponibilidad de agua. De aprobarse tal disposición por el Congreso capitalino, muchas megaobras que se han mantenido en suspenso a la espera de las principales autorizaciones serán canceladas por estar en áreas en donde escasea el agua. La medida es polémica y amerita, nos dicen, una discusión a fondo en la que se tome en cuenta la opinión de especialistas. El ordenamiento territorial urge, pero poco ayudaría aprobar el proyecto al vapor, sin una discusión adecuada. Así que a estar pendientes.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
Página: 11
2023-07-06 03:52:42 505 cm2 $67,874.92 1/2

Congreso espera aval del INAH para restaurar fachada

INBAL elaborará dictamen para cuantificar daños por destrozos en protestas; aseguradora autoriza 400 mil pesos

OMAR DÍAZ

En el Congreso de la Ciudad de México únicamente esperan la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para comenzar con la restauración de la fachada del edificio de Donceles, vandalizada en febrero por integrantes de la comunidad trans en repudio a declaraciones de la diputada local del PAN, América Rangel.

La coordinadora de Morena, Martha Ávila, contó a EL UNIVERSAL que estos trabajos tendrán el acompañamiento del INAH y también fueron autorizados por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), quienes levantarán un dictamen para cuantificar los daños.

Subrayó que la aseguradora del Congreso (AXA) autorizó un primer monto de 400 mil pesos para cubrir estas reparaciones, aunque el costo total se definirá con base al dictamen del INBAL, por lo que, si fuera necesario o faltara recurso, el propio Congreso cubriría el resto.

"Nos respondieron del INBAL, a través de la dirección de Arquitectura, van a hacer ellos la visita de inspección para el levantamiento de los daños, así como la elaboración del dictamen porque el edificio de Donceles está declarado como monumento artístico, por eso le corresponde esta parte del INBAL que nos pueda hacer este dictamen, que se presentará a la aseguradora para el tema de cuánto es lo que va a autorizar, si es una parte, el total, no lo sabemos; si el seguro pone una parte y el Congreso otra, eso ya lo tendríamos que revisar posteriormente", indicó Ávila.

La legisladora recordó que se realizaron pintas y destrozos en la fachada del Congreso capitalino en tres fechas distintas: 21 de febrero, 31 de marzo y 24 de junio, cuando grupos de manifestantes irrumpieron y realizaron daños en el portón principal, esculturas externas y rotura de vidrios.

Tras estos hechos, se solicitó al INAH realizar una visita de inspección para el levantamiento de daños, y el 13 de abril el instituto respondió que, toda vez que se trata de un inmueble del siglo XX, sólo podría orientar para hacer las reparaciones, pero el dictamen de daños lo tendría que elaborar el INBAL, pues el edificio de Donceles, desde hace 36 años, está declarado como monumento artístico.

Ávila detalló que se realizó la gestión ante el INAH para la autorización de obra el 21 de junio, y ante la Secretaría de Desarrollo Urbano (Seduvi) el día 27 del mismo mes; los trabajos de reparación se espera que inicien hoy.

Ante esto, el oficial mayor Reynaldo Baños explicó que aún no les llega la autorización del INAH, pero que una vez que la tengan comenzarán con la reparación de inmediato. También aclaró que la aseguradora les precisó que, por todas estas pintas y destrozos, les autorizaron el pago de dos siniestros: el primero por los 400 mil pesos antes mencionados, y el segundo aún por cuantificar.

Asimismo, expuso que estos trabajos los realizará la empresa Tax Restauración S.A. de C.V., misma que está certificada por el INAH.

Las pintas en la fachada del Legislativo capitalino fueron tapadas en la toma de protesta del jefe de Gobierno, Martí Batres, y para el paso de la Marcha del Orgullo, pero ese mismo día esta protección fue arrancada y se repintaron las consignas de la comunidad trans.

Una protesta encabezada por mujeres transexuales a las afueras del Congreso de la Ciudad de México, el pasado 21 de febrero, terminó en una gresca que dejó como saldo ocho personas lesionadas (dos de ellas hospitalizadas), muros pintados, vidrios rotos y la sesión suspendida. ●

MARTHA ÁVILA
Coordinadora de Morena

"[El INBAL] va a hacer la visita de inspección para el levantamiento de los daños porque el edificio de Donceles está declarado como monumento artístico"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
Página: 11
2023-07-06 03:52:42 505 cm2 $67,874.92 2/2

DIEGO SIMÓN, EL UNIVERSAL

En febrero pasado, integrantes de la comunidad trans vandalizaron la fachada del Congreso capitalino como forma de protesta.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Independiente
Sección: Ciudad
Página: 15
2023-07-06 04:11:32 162 cm2 $0.00 1/1

Glorieta de Colón

Quieren poner fin a la calamidad de motociclistas

Seguro lo has padecido como peatón, como ciclista o al volante de tu automóvil. Es la calamidad que representan miles de motociclistas en la Ciudad de México, luego de que en los últimos años ha habido un boom en el uso de este tipo de medio de transporte, sin una regulación apropiada para establecer y obligar a que se cumplan las reglas de convivencia. El Congreso capitalino por fin le entró al quite ayer: la Consejería Jurídica del Gobierno CDMX, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la de Movilidad deberán analizar y valorar a la brevedad las reformas que deben hacerse al Reglamento de Tránsito para poner en orden a los usuarios de motocicletas, principalmente con sanciones administrativas más fuertes por circular sin placas, invadir carriles de ciclistas y para el transporte público, espacios peatonales, y precisar otras irregularidades que cometen de manera cotidiana y ponen en riesgo la vida de las personas. Ahora habrá que esperar a si responde Martí Batres, o alguno de los otros dos jefes del triunvirato.

LO BUENO DEL TRIUNVIRATO

Seguramente Martí Batres le va a empezar a encontrar el lado bueno a eso del triunvirato que impuso la ex jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, antes de irse. Como los temas de dineros le tocan a la secretaria de Finanzas, Luz Elena González, ella va a tener que responder a los cuestionamientos de la oposición en el Congreso de la Ciudad de México, luego de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) descubrió que en el 2022 Sheinbaum no pudo cumplir el ejercicio de los recursos transferidos de la Federación a las arcas capitalinas, lo que sin duda pudo afectar a la recuperación económica post pandemia. La ASF reveló que la Secretaría que encabeza Luz Elena González devolvió 5 millones 825 mil pesos bajo el concepto de recursos no comprometidos del Instituto de Capacitación para el Trabajo, pero no explica los motivos. A ver si no Batres se ve obligado

a justificar lo injustificable, que por cierto en este triunvirato no le tocaría. Lo veremos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Razón de México
Sección: Portada,Ciudad
2023-07-06 03:04:07 591 cm2
Página: 1,14
$60,423.05 1/4

Ponen freno a grandes proyectos en zonas con estrés hídrico

PRESENTAN Plan de Ordenamiento Territorial; en GAM, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco no podrían autorizar grandes obras inmobiliarias. **pág. 14**

Megaproyectos

- En donde **NO** se podrían autorizar
- En donde **Sí** se podrían autorizar
- En donde habría autorizaciones **por regiones**

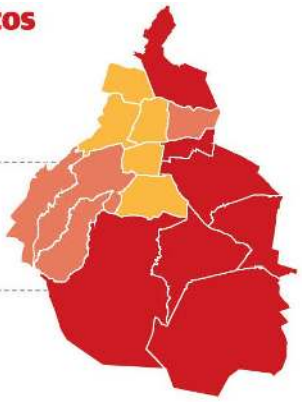

Fuente|**Conagua y otros**

Van por freno a megaproyectos en zonas con poca agua en la CDMX

Presentan Plan de Ordenamiento en Congreso local

EL PROYECTO contempla no permitir desarrollos habitacionales, comerciales o mixtos en estas áreas; siete alcaldías, en vías de quedar vetadas para este tipo de obras por su estrés hídrico

Por Eunice Cruz
mexico@razon.com.mx

El proyecto de Plan General de Ordenamiento Territorial (PGOT) que en su momento envió al Congreso la entonces Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, plantea no permitir "la construcción de megaproyectos inmobiliarios, conjuntos habitacionales, comerciales, industriales, mixtos o de otro uso, en zonas de la ciudad que no cuenten con la disponibilidad de agua potable e infraestructura hidráulica".

De acuerdo con un cruce de información obtenida de estimaciones de legisladores y organismos como Conagua y Greenpeace, las alcaldías que padecen

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

mayor estrés hídrico y en las cuales de plano no se podrían autorizar megaproyectos son Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

En las que aún sería factible el desarrollo de grandes obras inmobiliarias y comerciales son Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Coyoacán, aunque en este último caso se presenta escasez grave en la parte del Pedregal y de Santa Úrsula que le corresponde.

En el resto, que son Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Magdalena Contreras y Cuajimalpa, hay un estrés hídrico por regiones, lo que llevaría a analizar cada proyecto por separado, de acuerdo con su ubicación.

El documento, que fue hecho del conocimiento del pleno de la Comisión Permanente del Congreso capitalino este miércoles, contempla 27 principios rectores y una serie de objetivos estratégicos para propiciar la ordenación territorial de la capital en un lapso de 15 años.

El proyecto plantea que la propiedad y la producción social de la vivienda "serán una política prioritaria en beneficio de sectores más desprotegidos a través de programas integrales de vivienda social, vivienda en renta, gestión de cooperativas y esquemas de financiamiento público de suelo seguro y apto", luego de reconocer un gran rezago en la materia.

Contempla además la regularización de todos los asentamientos irregulares, al decir: "Para corregir injusticias históricas y proteger el suelo de conservación, los asentamientos humanos informales recibirán un tratamiento integral que anteponga la seguridad de sus habitantes, así como el cuidado y rescate de las áreas de valor ambiental".

Menciona además que "en las zonas de la ciudad con mayor rezago social, menor cobertura y accesibilidad, se proveerán los mejores servicios públicos y equipamientos urbanos para garantizar un uso más equitativo y un disfrute más justo de la ciudad".

El eje de acción número cinco, que incluye el documento, muestra un listado de líneas de actuación para fortalecer la función social del suelo a través de reservas territoriales públicas para la construcción de proyectos de interés público en materia de vivienda, espacio público e infraestructura física.

Entre ellos, consideraron la creación de una Bolsa de Suelo en zonas que cuenten con infraestructura y dotación de servicios básicos para disminuir la especulación inmobiliaria y controlar el incremento del valor del suelo.

También, una estrategia de seguridad jurídica para la propiedad, posesión y tenencia de los predios en suelo urbano que garantice la protección de los derechos de los ciudadanos.

Para lo anterior, proponen llevar a cabo programas como el Ordenamiento Territorial de las alcaldías, programas parciales de colonias, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

En ese sentido, el proyecto tiene el objetivo de lograr la gestión sustentable, equitativa y participativa del agua en zonas de la Ciudad de México. Para ello, propone el proyecto de preservación, mantenimiento adecuado y gestión sustentable de los manantiales Monte Alegre, Tulmiac, Ojo de Agua y La Capilla, entre otros.

VEN OTRAS AFECTACIONES. Respecto al tema, el diputado panista Ricardo Rubio, quien es presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo, señaló que la construcción de megaproyectos no sólo afecta en cuanto al agua, sino que provoca también un reblandecimiento en el suelo, que se origina por las fugas subterráneas que provoca socavones.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Ricardo Rubio recordó que la colonia Prado Churubusco, en la alcaldía Coyoacán, está padeciendo escasez de agua y la poca que sí reciben los vecinos está sucia. Pese a ello, dijo, el Invi quiere construir dos edificios de cuatro torres de seis niveles cada uno, con 43 departamentos, en un predio de 250 metros cuadrados.

Comentó: "Casos similares suceden en Iztapalapa, Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero y Santa Úrsula, en Coyoacán".

El diputado criticó que apenas hasta este momento se hayan turnado a comisiones el PGOT y el Plan General de Desarrollo; "eso está mal, ya se comieron un mes de los seis que tenemos para revisar los proyectos con técnicos y personas que conocen del tema a profundidad".

Respecto a la escasez de agua, el legislador indicó que de donde más capta dinero el Gobierno capitalino es precisamente del cobro por el suministro del líquido, aunque el servicio sea pésimo.

Añadió que si el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) tuviera una autonomía técnica y de gestión y se quedara con al menos un diez por ciento de lo que cobra por el suministro, tendría recursos para reparar la infraestructura.

15
Años contempla el proyecto para lograr el ordenamiento territorial

27
Principios rectores contempla el PGOT que estudia el Congreso

DE APROBARSE el PGOT, estaría en riesgo la continuidad del proyecto Mantik Luis Cabrera, que contempla la construcción de cuatro torres en Jardines del Pedregal.

Eldato

EL PROYECTO plantea que la propiedad y la producción social de la vivienda "serán una política prioritaria en beneficio de sectores más desprotegidos" de la capital.

Eltip

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EN DÓNDE SÍ Y EN DÓNDE NO

Sólo en cinco alcaldías sería factible la eventual aprobación de megaproyectos habitacionales o comerciales.

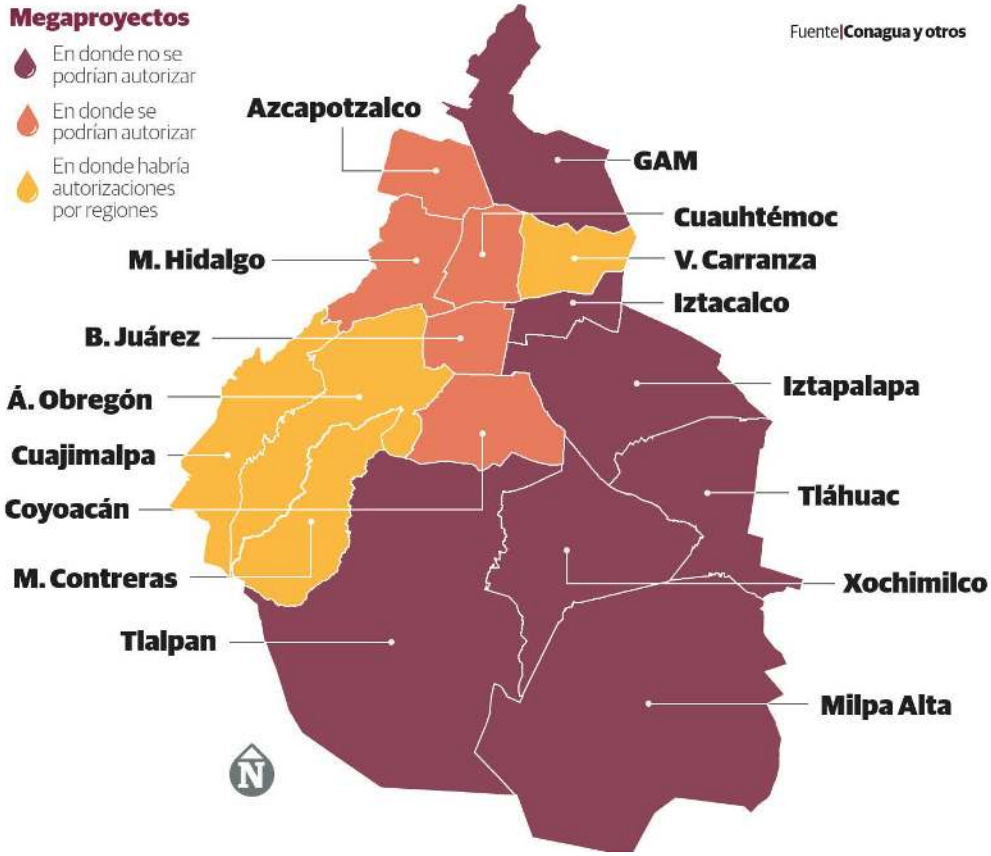

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Ciudad
Página: 30
2023-07-06 02:42:41 297 cm2 $2,748.53 1/2

EN EL CONGRESO CDMX

Piden revisar el cableado subterráneo

Una vez que se retiren los cables en desuso de postes, es necesario trabajar en el sosterramiento de forma gradual

PATRICIA RAMIREZ

Ante el anuncio del gobierno capitalino de que se removerán kilómetros de cables que cuelgan de postes y luminarias de la Ciudad de México, diputados locales demandaron que este proceso se realice de manera ordenada y pidieron analizar un proyecto de cableado subterráneo.

El diputado Jesús Sema Suárez explicó que ante el caos que hay en calles y avenidas por la gran cantidad de cables aéreos, es necesario trabajar en el soterramiento de manera gradual.

Por ello, exhortó una vez más al Congreso capitalino a dictaminar la iniciativa que presentó para la eliminación gradual de los cables aéreos, debido que son una fuente de contaminación visual y representan un riesgo constante para los peatones y sus propiedades.

El coordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad precisó que su propuesta establece que las autoridades estarán encargadas de vigilar y fijar los plazos de los trabajos de soterramiento de los cables, incluyendo el pago de derechos.

"Esto generará más recursos para la ciudad por esta actividad y se podrá continuar mejorando la imagen urbana y las vialidades de nuestra capital", precisó.

En su iniciativa puntualizó que ante la falta de mantenimiento hay una gran cantidad de cables en desuso, lo que pone en riesgo la seguridad física de las personas y sus bienes, además de perjudicar la imagen urbana y el medio ambiente.

"Vemos con regularidad en cualquier calle o avenida de la ciudad el exceso de cables que cuelgan de los postes de luz y de empresas de telefonía o televisión por cable", dijo.

Asimismo, recalcó la necesidad de elaborar una lista de empresas públicas y privadas que tengan cables, para que los retiren e instalen de manera ordenada y subterránea, identificándolos completamente.

Consideró que enterrar el cableado es la nueva forma de diseñar ciudades en todo el mundo para garantizar ciudades seguras, limpias, inclusivas y sostenibles.

A su vez, la diputada panista Gabriela Salido Magos subrayó que falta una legislación para poner en orden el cableado de la capital del país y una opción para ello, pero no solución absoluta, sería el soterrado, aunque es un tema muy complejo.

Enterrar el cableado es la nueva forma de diseñar ciudades en todo el mundo para garantizar ciudades seguras

Piden revisar el cableado subterráneo

Proveen reapertura de L-12 el domingo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Congreso local pide una revisión más profunda.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Basta
Sección: CDMX
Página: 10
2023-07-06 01:52:50 124 cm2 $0.00 1/1

Motos

Desde hace varios meses, se ha hecho patente la necesidad de realizar reformas al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México en materia de sanciones administrativas a los usuarios de motocicletas, que han abusado del uso de este vehículo.

Y no es referirse a los llamados "bikers "que son organizaciones que reglamentan el uso de las motos, todo dentro de un marco de la ley y de "manera sana y cordial".

Los fines de semana, principalmente en la noche, varias partes de la Ciudad de México se han vuelto escenario de las llamadas rodadas del terror, en las que cientos de motociclistas toman por asalto las principales avenidas, creando caos vehicular y anarquía.

El problema principal no es solo el caos vial de los grupos de motociclistas, sino también que este vehículo ha sido usado por grupos de delincuentes para realizar actividades de robos a transeúnte y transporte público.

Los accidentes en moto, atropellamientos y muertes en "potro", son debido a la falta de pericia de los conductores, quienes, ante la falta de instrumentos administrativos y sanciones más severas, invaden carriles exclusivos de ciclistas, se estacionan en espacios peatonales, no respetar las vialidades del programa "Muévete en Bici" e incumplen con las disposiciones en material vial y sobre los carriles exclusivos del transporte público del sistema de movilidad integrada.

La ciudadanía ha hecho la exigencia de frenar estos abusos, y han pedido al Congreso de la CDMX expedir nuevos lineamientos para el uso de estos vehículos, lo cual ha desatado la inconformidad de los motociclistas que se han manifestado en contra de estas medidas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548